República de Colombia
Departamento De Antioquia
Municipio de Urrao y en su nombre la

Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrada Familia

Establecimiento de Educación formal, de carácter oficial y con legalización de estudios para los niveles de Educación Preescolar y Básica: Ciclo Primaria, Grados 1°, 2°,3°, 4° y 5° y el Ciclo Secundaria, Grados 6°, 7°, 8° y 9° y el Nivel de Educación Media Académica, Grados 10° y 11° con Profundización en el campo de la Educación y la Formación Pedagógica, según resolución Departamental 7804 del 03 de octubre de 2000. Con Acreditación de Calidad y Desarrollo, según Resolución del MEN No. 2562 del 04 de Noviembre de 2003. Resolución 0114629 del 11 de Noviembre de 2010 por la cual se cambia de denominación a un Establecimiento de Educación formal del Municipio de Urrao. Resolución de Verificación de Calidad N. 9164 de agosto de 2012.

Confiere a.

Brenda María Jimenez Durango

Doc. 98041769475

El Título de:

Bachiller Académico con profundización en formación y educación pedagógica

Por Razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación Media, según los planes y programas establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Le expide el presente Diploma en testimonio de ello, se firma en Urrao el día 27 de noviembre de 2014.

HNA. DORA MARGOTH VILLA LENDOÑO
C.C. 42.679.870 de Copacabana
RECTORA

CLAUDIA REGINA GARRO AGUIRRE
C.C. 43.743.383 de Envigado
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

INSCRITO EN EL LIBRO DE ACTAS N° 1 FOLIO N° 38-40 Acta N° 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
SAGRADA FAMILIA URRAO ANTIOQUIA

Con Acreditación de Calidad Y Desarrollo Del Ministerio De Educación Nacional, según resolución 3499 del 24 de diciembre de 1999, con reconocimiento de carácter oficial según Resolución 7804 de octubre 3 de 2000, con acreditación de calidad y desarrollo según Resolución 2652 de noviembre 4 de 2003, y 3491 de septiembre 14 de 2009. Resolución de verificación de calidad N° 9164 de agosto de 2012. DANE 105847000771

El día 27 de noviembre de 2014 en el Municipio de Urrao, Departamento de Antioquia, en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrada Familia, una vez comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se celebró la proclamación de BACHILLER EN LA MODALIDAD ACADEMICA CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA, y se otorgó dicho título al graduado cuyo nombre, apellido y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

Brenda Maria Jimenez Durango
Doc. 98041769475

Es fiel copia del libro de Acta General de Grados No. 1, Folios No. 38-40 Num. 30

El acto fue precedido por la Hna. Dora Margoth Villa Londoño (Rectora) y Claudia Regina Garro Aguirre (Auxiliar Administrativa).

HNA. DORA MARGOTH VILLA LONDOÑO
C.C. 42.679.870 de Copacabana
RECTORA

CLAUDIA REGINA GARRO AGUIRRE
C.C. 43.743.383 de Envigado
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Registrado para efectos legales de conformidad con el artículo 02 del Decreto Nacional No. 921 del 6 de mayo de 1994 y el artículo 7° del Decreto 180 de 1981

Urrao, 27 de Noviembre de 2014

Acta individual de Graduación

INDECAP

INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS®

Calidad Educativa Certificada

INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS INDECAP

Calidad Educativa Certificada

Medellín

La suscrita Rectora y Secretaria Académica de Instituto Ciencias Aplicadas INDECAP, instituto de carácter privado fundado en 1985, Con licencias de Funcionamiento y Resoluciones de Aprobación número 00375 de Mayo 21 de 1985, 00372 de Enero 26 de 2009, 04439 de Mayo 28 de 2009, 05869 de Julio 13 de 2009, 10946 de Noviembre 26 de 2009, 01753 de Febrero 26 de 2009, 00872 de Enero 26 de 2011, 06318 de Mayo 05 de 2011, expedida por la Secretaría de Educación de Medellín. No. 1309 de Mayo 19 de 2009, 3590 de Noviembre 24 de 2009, 1419 de Junio 1 de 2009, expedida por la Secretaria de Educación de Envigado. No. 0007470 de Marzo 8 de 2010, 0088449 de Marzo 29 de 2010,0110428 de Octubre 04 de 2010, 020115 de Julio 07 de 2011, de la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia y Acuerdos No. 109 de Diciembre 23 de 2008, 134 de Mayo 21 de 2009, 223,224 y 227 de Julio 24 de 2009, 0003 de Enero 21 de 2011 del Ministerio de la Protección Social.

ACTA 076

En el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, a los 16 días del mes de Abril del año 2016, en el **INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS INDECAP**, se reunieron La Rectora y la Secretaria Académica con el fin de formalizar la Certificación en el programa Técnico Laboral por competencias como **AUXILIAR EN SALUD ORAL**, en razón de haber cursado y aprobado 1650 horas del programa.

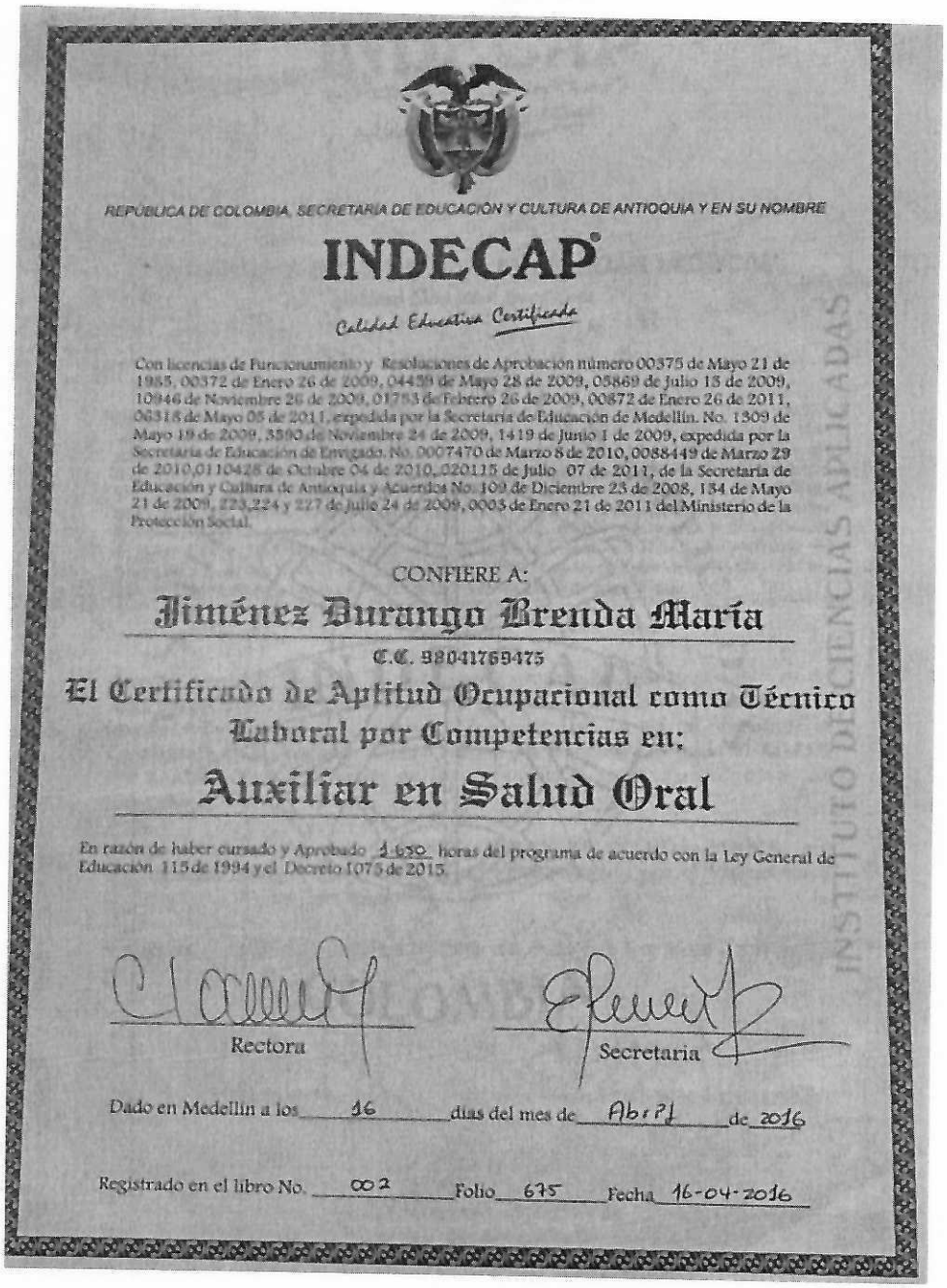
Otorgando dicho título a: **JIMENEZ DURANGO BRENDA MARIA**, con identificación número 98041769475, el acto fue presidido por el Representante Legal, Rectora y Junta Administrativa.

Registrado en el libro de Certificación Nro. 002, Folio 675, hoy 16 de Abril del año 2016.

CLAUDIA MARIA TORO GARCIA
Rectora

ELIANA MARIA PALACIO COBALEDA
Secretaria Académica

NÚMERO ÚNICO: 448 47 94
Caldas: Calle 130 sur # 51 - 65, P.B.X: 303 8232; **Envigado:** Carrera 42 # 35 sur - 24, P.B.X: 270 8027 y
Medellín: Calle 56 # 45 - 26, P.B.X: 448 4794. www.indecap.edu.co
ANTIOQUIA - COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE ANTIOQUIA Y EN SU NOMBRE

INDECAP®

Calidad Educativa Certificada

Con licencias de Funcionamiento y Resoluciones de Aprobación número 00375 de Mayo 21 de 1985, 00372 de Enero 26 de 2009, 04459 de Mayo 28 de 2009, 05869 de Julio 15 de 2009, 10946 de Noviembre 26 de 2009, 01753 de Febrero 26 de 2009, 00872 de Enero 26 de 2011, 06318 de Mayo 05 de 2011, expedida por la Secretaría de Educación de Medellín. No. 1309 de Mayo 19 de 2009, 3890 de Noviembre 24 de 2009, 1419 de Junio 1 de 2009, expedida por la Secretaría de Educación de Envigado. No. 0007470 de Marzo 8 de 2010, 0088449 de Marzo 29 de 2010, 0110428 de Octubre 04 de 2010, 020115 de Julio 07 de 2011, de la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia y Acuerdos No. 109 de Diciembre 23 de 2008, 134 de Mayo 21 de 2009, 223,224 y 227 de Julio 24 de 2009, 0003 de Enero 21 de 2011 del Ministerio de la Protección Social.

CONFIERE A:

Jiménez Durango Brenda María

C.C. 32041769475

El Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencias en:

Auxiliar en Salud Oral

En razón de haber cursado y Aprobado 1.650 horas del programa de acuerdo con la Ley General de Educación 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015.

Rectora

Secretaria

Dado en Medellín a los 16 días del mes de Abril de 2016

Registrado en el libro No. 002 Folio 675 Fecha 16-04-2016

INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS

27

INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS INDECAP

Calidad Educativa Certificada

Envigado

La suscrita Rectora y Secretaria Académica de Instituto Ciencias Aplicadas INDECAP, instituto de carácter privado fundado en 1985, Con licencia de Funcionamiento número 1309 del 19 de mayo de 2009, con resoluciones de aprobación de programas número 4258 de 22 de junio de 2017, 8091 del 22 de noviembre de 2017, 2921 del 09 de mayo de 2018, 5664 del 30 de julio de 2018, 1053 del 12 de febrero de 2019, 10148 del 30 de octubre de 2019, 3534 del 17 de julio de 2020, 1350 del 02 de marzo de 2020, 5308 del 06 de agosto de 2020, expedidas por la Secretaria de Educación de Envigado.

ACTA 076

En el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, a los 16 días del mes de abril del año 2016, en el **INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS INDECAP**, se reunieron la Rectora y secretaria Académica con el fin de otorgar el certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como:

Técnico Laboral en **AUXILIAR EN SALUD ORAL,** por haber cursado y aprobado **1650** horas del programa.

Otorgando dicho Certificado a: **JIMENEZ DURANGO BRENDA MARIA,** con identificación número **1048021216**, el acto fue presidido por el Representante Legal, Rectora y Junta Administrativa.

Registrado en el libro de Certificación Nro. 002, Folio 675, hoy a los 16 días del mes de abril del año 2016.

CLAUDIA MARIA TORO GARCIA
Rectora

SANDRA LILIANA ZAPATA BERRIO.
Secretaria Académica

23

REPÚBLICA DE COLOMBIA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA Y EN SU NOMBRE EL INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS INDECAP

INDECAP®

Calidad Educativa Certificada

Institución de carácter privado fundado en 1985, Con licencia de Funcionamiento número 1309 del 19 de mayo de 2009, con resoluciones de aprobación de programas número 4258 de 22 de junio de 2017, 8091 del 22 de noviembre de 2017, 2921 del 09 de mayo de 2018, 5664 del 30 de julio de 2018, 1053 del 12 de febrero de 2019, 10148 del 30 de octubre de 2019, 1350 del 02 de marzo de 2020, 3534 del 17 de julio de 2020, 5308 del 06 de agosto de 2020 expedidas por la Secretaria de Educación de Envigado.

CONFIERE A:

Jiménez Durango Brenda María

C.C. 1048021216

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias, como Técnico Laboral en:

Auxiliar en Salud Oral

Por haber cursado y Aprobado 1650 horas del programa, de acuerdo con la Ley General de Educación Ley 115 de 1994 y el Decreto único reglamentario 1075 de 2015.

Rectora

Secretaria Académica

Dado en Envigado a los 16 días del mes de Abril de 2016

Registrado en el libro No. 002 Folio 675 Acta General No. 076

INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS INDECAP COLOMBIA

GOV.CO | SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú | Salud

Iniciar Sesión | Registrarse

THUS

ontinuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

o de Identificación *
edula de Ciudadania

Número de Identificación *
1048021216

Primer Nombre
brenda

Primer Apellido
jimenez

ifirme los números de la Imagen *



ambiar

10

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-07-15→8:05:10 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1048021216	BRENDA	MARIA	JIMENEZ	DURANGO	Vigente	Ver

GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

2025060173730
Fecha Radicado: 2025-06-03 14:02:27.0

3°

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(2025/06/03)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No.1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde a las Seccionales de Salud, en su área de influencia, ejercer el control y vigilancia de los auxiliares y técnicos de la salud, mediante la autorización e inscripción de los certificados expedidos por las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, para su debido desempeño.

2. Que **BRENDA MARÍA JIMÉNEZ DURANGO**, con CC Nº 1048021216 solicitó la autorización e inscripción de su certificado de aptitud ocupacional como técnico laboral por competencias en: **AUXILIAR EN SALUD ORAL**, que le fue otorgado por EL INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS INDECAP, en la fecha 16/04/2016

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **BRANDA MARÍA JIMÉNEZ DURANGO**, con CC Nº 1048021216 para desempeñarse como técnico laboral por competencias: **AUXILIAR EN SALUD ORAL**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín el 2025/06/03

MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO
Secretaria de Salud e Inclusión Social

Documento Firmado Digitalmente # 2025060173730